

Me siento un soldado, pero ya no soy más un soldado"

El ex mayor afirma que no es un desertor y reitera que su decisión fue "personal" y se basó "en la forma en que fui educado".

Armando Fernández Larios (57 años, veterano) salió del Ejército Militar en 1949 como teniente. De esa época son publicaciones sobre y que lo usó un uniforme que según él usó desde hace ocho años (ilustración con el de la izquierda). Alfredo Ferrer, a quien ha reconstruido en su forma especial de un político militar vinculado al episodio de la biemba del 68 que se educó "se basó en que fui educado, de los que me dio un uniforme en un momento. Eso ha sido la línea del que me usó. Qué decir de mi afirmación del 68? (Respuesta usó una de las de antes)

—Será por ocho años sin que se me diera ninguna labor militar, sin usar uniforme, y he cometido mi renuncia irrevocable al Servicio. Bajo esas circunstancias, nadie puede decir que soy un desertor. Respecto a las afirmaciones atribuidas al señor Pinochet, no lo conocí lo suficiente como para esperar alguna acción especial hacia mí.
—Hay los periodistas chilenos cercanos al Gobierno incluyen artículos señalando que todo el complot de asesinato contra Orlando Letelier fue un plan de la CIA desde el principio y que usted fue parte de él desde su concepción. ¿Cuáles son sus comentarios al respecto?
—Por lo que yo sé, esto simplemente no es verdad.
—¿Espere usted que su acción pueda mostrar a otros oficiales de la DINA para

realizar pases semejantes a los suyos?
—Mi decisión fue personal. Se basó en la forma en que fui educado, en la manera en que fui criado por mis padres. Todas estas cosas influyeron en mi decisión. No sé lo que pasa en la mente de los demás. Y no voy a solicitarles que hagan nada nada que no les aconseje su propia conciencia.
—Su nombre ha sido relacionado a maniobras represivas y criminales del Régimen de Pinochet, especialmente en los comienzos de su Gobierno. Sin embargo, usted ha declarado que no ha tenido ninguna intervención en ellas. Acciones tales como el viaje del general Arriano al Norte, el asesinato del general Prats en Buenos Aires, el ingreso a La Moneda y el caso Letelier...
—En lo que respecta al caso Letelier yo



Armando Fernández Larios, con oben y a la izquierda. Todas las últimas fotos la muestra de...

he declarado públicamente en la Corte el momento de mi participación. En lo que respecta a los otros episodios, repetidas veces pedí permiso para presentarme ante los Tribunales o para dirigirme a la opinión pública, pero mis superiores nunca lo permitieron.
—Una alta fuente del Gobierno chileno dijo la semana pasada que el temor que el Gobierno de Pinochet tenía a sus potenciales declaraciones sobre las acciones de la DINA. Tiene

usted la intención de extenderse en sus declaraciones, más allá del Caso Letelier a fin de tocar otras acciones de la policía secreta chilena?
—No. Sólo hablaré del caso Letelier y cualquier otro crimen que yo conozca que fuera cometido por terceros en los Estados Unidos. No estoy aquí para entregar información de Inteligencia y el Gobierno de los Estados Unidos entienda eso.
—¿Qué significa para usted cambiar

su imagen de soldado del Ejército por la de un "desertor"? (Cómo se ve usted en el futuro? Bajo qué circunstancias volvería a vivir una vida normal en Chile? ¿Espere hacerlo?)
—Me siento un soldado, pero ya no soy más un soldado. Espero volver a Chile, porque siempre estuve en Chile en mi mente y en mi corazón.
—Tanto las autoridades militares chilenas como usted se han referido al "honor del Ejército" para justificar sus acciones. ¿Qué diferencias puede usted percibir entre el significado que usted le da a esa frase y el dado por las autoridades militares chilenas?
—Desde que abandoné Chile he estado esencialmente desconectado de cualquier noticia con respecto a Chile y no sé en qué contexto las autoridades militares chilenas han usado esa frase. Bajo esas circunstancias no deseo especular en qué sentido ellos han usado ese término.
—Por qué se enroló usted en el Ejército? (Cómo se ve su experiencia ahora?)
—Sentí que era llamado a integrarme a la profesión militar. La experiencia en el Ejército fue una experiencia disciplinaria que terminó cuando aprendí a no obedecer ciegamente las órdenes.
En Washington
FERNANDO PAULSEN S.

que después de este caso un teniente de Ejército ser enviado en una misión "Estados Unidos".
—¿Usted y Fernández Larios se sentía por su vida antes de marzo se ha especializado en guerra, más bien apunta a ser más que un problema de conciencia. Fernández llevaba un buen tiempo. El no tenía ninguna labor específica mensualmente su uso por años el uniforme de a mayor. Y a mí no me que, de permanecer en Fernández Larios hubiese evitado ascendido de rango hasta haber tenido función militar "sena"

viccomandante en jefe del Ejército Santiago Sinclair (ver página 8). Esa carta de despedida termina con la expresión: "Es Justicia". Según el abogado Kleimboemer cuando un oficial se dirige a otro superior como un requerimiento cuya satisfacción es una opción del superior al cual se dirige, finaliza una carta con las palabras "Es gracia". Pero cuando se dirige a un oficial superior con un requerimiento que no puede ser rechazado sin que haya una razón legal por medio, entonces se finaliza la carta con la expresión "Es Justicia". Esto significa que, en términos militares, el requerimiento es indeclinable. Kleimboemer señala que esto es fundamental para entender por qué el mayor Fernández Larios no puede ser un desertor.
—Y qué dice Kleimboemer sobre las acusaciones que se han hecho en Chile respecto de que el desajuste del caso Letelier en los términos que está desarrollándose sería obra de la CIA? ¿Pienso que manifestaciones de esta índole eran esperadas. Porque es difícil para la gente común entender que algunos entre nosotros actúan con coraje, con moral, con ética, con conciencia. Estas afirmaciones trivializan lo que realmente ha hecho. Hay gente que en Chile actúa por el sentido del deber, y porque aman a su país. Yo estoy orgulloso de ayudarlos en

ese esfuerzo".
—Insiste Kleimboemer en el peso que cargaba sobre sus espaldas Armando Fernández Larios hasta el 4 de febrero.
—Antes de entrar a la Corte se sentía como con cien kilos encima", dice y cuenta también que Fernández Larios es ulceroso —"tiene sólo un tercio de su estómago" — y que antes de presentarse frente al juez tenía grandes dolores que después se le han mitigado.

CARTA AL JUEZ MILITAR

Pero no sólo entregó opiniones o interpretaciones el abogado Axel Kleimboemer a ANAHSIS. Junto a sus puntos el abogado nos entregó tres interesantes documentos no publicados en Chile (hasta el cierre de esta edición) que acompañaron a la carta oficio al general Sinclair.
—Uno de los documentos es una carta del mayor Fernández al brigadier general Samuel Rojas Pérez, fechada el 12 de noviembre de 1985, cuando Rojas era juez militar. En la carta, expresa que a raíz de los hechos de sangre ocurridos en Calama en octubre de 1973 (destapados justamente por ANALISIS en esos días de 1985) señala lo siguiente:
"1.— Que en el año 1973 mi grado era de oficial subalterno (teniente) y en

el primer año en cuestión fui comandante por mis superiores a desempeñarme como responsable de la seguridad personal del general Sergio Arriano Stark, no como integrante de su plana mayor o su equipo de trabajo, por no ostentar el grado de oficial jefe ni la especialidad de Jefe Mayor.
"2.— Que durante el período que desempeñé las funciones precitadas nunca tuve la oportunidad de participar en las reuniones, decisiones o resoluciones tomadas por el general Arriano o su plana mayor.
"3.— Se hace presente la situación anterior en razón que ante la querrela interpuesta en mi contra, se aplicó en mi defensa la ley de amnistía, hecho que considero injusto, ya que implícitamente se me adjudica una responsabilidad en los hechos.
"4.— Durante los años 1978 y 1979 permanecí detenido a raíz de una situación similar, la que desencadenó una fuerte campaña publicitaria que colodó mi nombre con las consiguientes molestias y perjuicios personales, familiares y profesionales.
"5.— En consideración a lo anterior, y ante la nueva aparición de mi nombre en las diversas publicaciones, responsabilizándome por los hechos de Calama, deseo expresar que debido a mi grado y

mi nivel de decisión en aquellos años, no me cabe la más absoluta responsabilidad.
"6.— Por lo tanto, y en conformidad con el artículo número 68 del Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas DNL 347, "el personal de las Fuerzas Armadas que se encuentre en comisión o comandado en una unidad, instituto o establecimiento o a disposición de otra autoridad militar, estará sometido a la jurisdicción disciplinaria del jefe o comandante bajo cuyos órdenes está en comisión o comandado", no me compete asumir responsabilidades finales, ni presentarme a declarar a tribunales ni menos aún aparecer en diarios y revistas encarnando una responsabilidad que lejos le puede competir a un oficial subalterno.
"7.— Lo anteriormente expuesto no significa evadir responsabilidades, las que siempre asumí en mi carrera militar, tanto las concernientes a mi grado jerárquico, como las correspondientes a mis subalternos.
"8.— Por lo tanto, solicito a US que como juez militar y oficial general gestione ante quien corresponda se me desligue en forma inmediata y pública de la presente situación, liberándome de comparecer en algún momento a cualquier tribunal por estos hechos que no están relacionados con la comisión de ser-

vicio que me fue impuesta por mis superiores.
—Saluda a US, Armando Fernández Larios, mayor"
—Este documento fue recibido el 12 de noviembre de 1985 a las 16.15 horas por Mabel Nauralich Elliker, secretaria de la Comandancia en Jefe de la Segunda División del Ejército.
—Los otros dos documentos que tienen la etiqueta de "secretos" fueron enviados por el brigadier general Samuel Rojas, entonces comandante en jefe de la Segunda División y Jefe Militar, el día 13 de noviembre de 1985. Uno al propio Fernández Larios, señalándole que acusó recibo de su comunicación y que él "no tiene las atribuciones del caso para resolver", por lo que ha informado al Vicecomandante en Jefe, el general Sinclair. Asimismo, hay un tercer documento en que el Juez Militar general Rojas le expone el problema a Sinclair.
—Entretanto en Washington el plazo para que vaya a declarar ante la Corte sigue marchando en medio de las hipótesis y versiones sobre algún pedido de extradición. Una de ellas indica que el Departamento de Justicia estudiará la posibilidad de pedir la extradición del general Héctor Orozco.
En Washington
FERNANDO PAULSEN S.

PALABRAS CLAVES
que Kleimboemer tiene sobre el tema militar. Antecedentes en la carrera. De partida, él perteneció al Infantería de Marina y tiene salida de la Armada norteamericana. Se recibió de juez desde el punto de vista de las dos palabras claves en la vida de Fernández Larios al